CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Visualización de Edicto

EDICTO PJT #8171825

EDICTO PJT

JALIL ANTONIO CESAR - JALIL LUIS ARMANDO - ROLDAN OLGA AZUCENA C/ S/ SUCESION - 4122/06

Fecha de publicacion: 15/05/2024

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES N°: 4122/06

H101038171825

EDICTOS

BOLETIN OFICIAL JUDICIAL

POR 03 DÍAS. Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el proveído dictado en los autos caratulados **"JALIL ANTONIO CESAR - JALIL LUIS ARMANDO - ROLDAN OLGA AZUCENA s/ SUCESION" - EXPTE. N° 4122/06** que a continuación se transcribe en su parte pertinente: *'San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. (...): Atento lo solicitado y las constancias de autos:* ***1)*** DISPONER LA SUBASTA ELECTRONICA del inmueble inscripto en la Matrícula A-08309 (Cruz Alta), Padrón Nº274.591, sito en Avenida San Martín N°271 de la ciudad de La Banda del Río Salí(conforme informe de dominio ubicado en Avda. Gral. San Martín Mnz. 39 L/C 8). ***2)*** La subasta se realizará a través del sitio web: https://subastas.justucuman.gov.ar/. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, Sección "servicios", Módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales se encuentra ubicada en el edificio de calle 9 de Julio N°451 (piso 13). Se encuentra prohibida la compra en comisión (art. 657 del C.P.C.C.). ***3)*** SE FACULTA para llevar a cabo la subasta al martillero público JORGE MARTIN CORONEL MP:256, teléfono de contacto 3815328249. ***4)*** El inmueble inscripto en el

Registro Inmobiliario de esta provincia, identificado con la Matrícula A-08309 (Cuz Alta), Padrón Nº274.591, Matrícula catastral N°8285/2096, Circ. IA, Secc. 1K, Mzna. 70, Parcela 8, Subparcela 000. Medidas, Linderos y Superficie: S/Título: 14MTS DE FRENTE POR 50,67MTS DE FONDO AL ESTE Y 50,66MTS AL OESTE. Linda al N. Avda. Gral. San Martín, al S. la vendedora, al E. Lote 9 y al O. Lote 7. La venta es Ad-corpus. Titularidad del dominio: JALIL, ANTONIO CESAR; LE: 7.015.070; arg. cas. en 1eras. nup. (100%). Conforme acta de inspección ocular realizada en fecha 15/08/2023, el inmueble se encuentra "en buen estado de conservación y por lo tanto habitable" y según manifestaciones del Sr. HECTOR MIGUEL JALIL DNI N°13.841.511 quien atendió al Oficial de Justicia, el mismo se encuentra habitado por su persona en carácter de heredero, junto a su mujer Doña JUANA LUISA AVILA DNI 13.841.035 y su hija MARIANA MICAELA JALIL DNI 41.275.788. La vivienda se encuentra construida de material en su totalidad, pisos de cerámica, abertura y puertas en carpintería de madera, dos baños instalados, una cocina instalada, cuatro dormitorios, living/comedor, comedor de diario, una cochera, un jardín delante de la casa, un jardín en el fondo de la casa. La misma posee servicios de agua corriente, gas natural y luz. De los informes acompañados surge que el inmueble no posee deudas: ***5)*** DISPONER que la Subasta se realizará con una base de $45.681.419,79 (monto actualizado -conf. resolución de fecha 02/08/2022- por la suma allí indicada de $10.964.975, con la Tasa Pasiva del Banco Central). Se agrega al presente la mentada actualización como archivo adjunto. Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate el 10% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. ***6)*** El período de subasta se inicia el día ***24-06-2024*** a las ***10.00 hs***. y finaliza el día ***05-07-2024*** de 2024 a las ***10.00 hs***. Las ofertas se realizarán por un plazo de diez (10) días hábiles. Durante este período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del C.P.C.C. ***7)*** SE HACE constar que del importe obtenido en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. c de ley 7268. ***8)*** Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar) la suma de $ 2.284.071. Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al día 24-06-2024 (art. 92 Reglamento del expte. Digital Acordada 1562/22). ***9)*** AUDIENCIA DE ADJUDICACION (Art. 108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación de los bienes se fija para el día ***25-07-2024*** a hs. ***10:00***. Las personas que resulten adjudicatarias de los inmuebles deberán presentarse en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio. ***10)*** LIBRESE OFICIOS al Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutiva, y al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin

de que sirva inscribir el presente proveído para otorgar mayor publicidad al acto. ***11)*** PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en otro diario de gran circulación, por TRES DIAS. Se hace constar que los informes de dominio y demás informes se encuentran agregados en el expediente digital para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 del C.P.C.C. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en secretaría del Juzgado (Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación); al mail juzfam3@justucuman.gov.ar o al Martillero Público JORGE MARTIN CORONEL M.P.256. ***12)*** PUBLIQUESE en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial ***(24-06-2024)***. A tal efecto, previamente se deberá acompañar las fotografías del inmueble en cuestión, debidamente digitalizadas y en un archivo en formato PDF. Fecho: Líbrese oficio para su publicación. ***13)*** COMUNIQUESE a la Excma. Corte Suprema de Justicia -Secretaría de Superintendencia-. Ofíciese. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2024. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- MBJ